

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Tiempo Parcial 6 horas]**, con el código de convocatoria **20220308-042**, del área de conocimiento de **Derecho Civil**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Tomás de la Quadra-Salcedo Janini (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO/A Máximo Juan Pérez García (designado por el Departamento)

VOCAL 1 Pilar Pérez Álvarez (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 Luis Rodríguez Abascal (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 Antonio Cabanillas Sánchez (vocal externo)

VOCAL 4 Pilar Álvarez Olalla (vocal externo)

VOCAL 5 José Luis López González (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

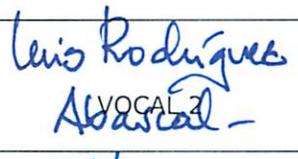
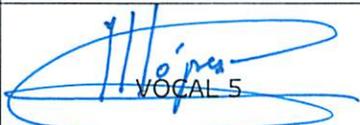
Don/Doña JAIME LUIS MORO AGUILAR<sup>1</sup>

Y como suplentes a:

1º D. FERNANDO JOSÉ PÉREZ DE LA SOTA      2º \_\_\_\_\_  
3º \_\_\_\_\_      4º \_\_\_\_\_

En Madrid, a 31 de mayo de 2022.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 SECRETARIO/A	 PRESIDENTE/A	
	 VOCAL 1	 Luis Rodríguez Abascal VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

<sup>1</sup> La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de [servicio.pdi@uam.es](mailto:servicio.pdi@uam.es) para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

**ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN**

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
MORO AGUILAR	JAIME LUIS	***3678**	44	30	3,5	3	80,5
PÉREZ DE LA SOTA	FERNANDO JOSÉ	***3266**	50	21	3	4	78